

AUTORIZA PERMISO A PERSONAL A HONORARIOS QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 1006 CHILLÁN VIEJO. 12 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

La solicitud presentada por el personal a honorarios que se señala en el presente decreto, para que se le conceda Permiso, y la autorización dada por el Sr. Administrador municipal.

DECRETO:

AUTORIZA Permiso al personal por prestación de servicios a honorarios que se indica a continuación en el periodo que se señala y quedándole disponible los días también señalados:

	NOMBRE	DESDE	HASTA	Días Disponibles
1	Ruth Cea Rosales	11/02/2013	15//02/2013	10
1	Isabel Palavecino Muños	22/01/2013	01/02/2013	6
1	Rosa Duran Gaby	04/02/2013	13/02/2013	0
1	Francisco Crisóstomo Ilanos	04/02/2013	08/02/2013	10
√	Luis Arraigada Vallejos	14/01/2013	16/01/2013	12
1	Gabriel Paredes Montesino	1/02/2013	05/02/2013	5
1	Alonso González Paredes	04/02/2013	05/02/2013	5
1	Ronny Yeber Abatto	11/02/2013	22/02/2013	2
1	Patricia Vidal Contreras	11/02/2013	19/02/2013	1 0
				/ 1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ RCO/ LRM-DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpetas, interesado.

ULISES ADDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL